



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

- QUE,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El sistema de educación superior tiene como la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones finalidad para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*
- QUE,** el artículo 352 de la Carta Magna, prescribe: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.”*
- QUE,** el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva [...]”*
- QUE,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”.*
- QUE,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuenta...”*



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, preceptúa: “Art. 18.- [...] *La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos [...]*”
- QUE,** el artículo 166 modificado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “*El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior [...]*”
- QUE,** la Universidad de Guayaquil, es una entidad autónoma de derecho público, de conformidad con lo prescrito en el Art. 1 del Estatuto de la institución en concordancia con el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador.
- QUE,** el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece las atribuciones del Consejo Superior Universitario, señalando: “*16) Convocar a elecciones de Rector, Vicerrector Académico, y miembros del Consejo Superior Universitario y posesionarlos en sus cargos*”.
- QUE,** el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE11-033-10-02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, aprobó el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico; y, convocar a elecciones general para el día 12 de marzo de 2021, desde las 08h00 hasta las 17h00.
- QUE,** el 12 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico, la comunidad universitaria ejerció su derecho al voto y de manera democrática eligió como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: PhD. Francisco Morán Peña y PhD. Sofía Lovato Torres.



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

**QUE,** el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, mediante ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, habiendo conocido y resuelto las impugnaciones presentadas a los resultados provisionales dentro de la elección a Miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad de Guayaquil, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias proclamó como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: PhD. Francisco Morán Peña y PhD. Sofía Lovato Torres. Además, consta en la referida acta el listado de representantes docentes, representantes estudiantiles y representante de servidores y trabajadores electos por la comunidad universitaria.

**QUE,** con fecha 23 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, avocó conocimiento de la proclamación de resultados finales contenidos en el ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrita por los señores Mgs. Tito Palma Caicedo, Dra. Saadda Fatuly Adum, Dr. José Luis Borja Ochoa, Mgs. Elizabeth Garcés Suárez, Srta. Delia Gaibor Sánchez y Walter González Sola, en calidad de miembros del Tribunal Electoral; y, con fecha 24 de marzo de 2021, de conformidad a lo estipulado en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones se procedió con la posesión y entrega de credenciales a las autoridades electas.

**QUE,** la Constitución de la República dispone lo siguiente:

*“Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*

*“Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los*



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

*recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*

*“Art. 288.- “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*

**QUE,** mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 1.- Objetivo y Ámbito.- *“Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 1, los Organismos y dependencias de la Funciones del Estado, (...)”*

**QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deban realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley.

**QUE,** en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 100 de 14 de octubre de 2013, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su último considerando establece que es necesario introducir reformas a la actual Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para profundizar la transparencia en los procesos de contratación, incluir a los actores de la economía popular y solidaria y generar beneficios al conjunto de la sociedad.



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

**QUE,** en el segundo suplemento del registro oficial Nro. 966 del 20 de marzo de 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, la misma que introduce reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**QUE,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*

**QUE,** el numeral 16 del artículo 6 de la antedicha norma, define el término Máxima Autoridad de la siguiente forma: *“Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*

**QUE,** el artículo 22 de la citada Ley Orgánica, ordena: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...).”*

**QUE,** el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prevé: *“Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción*



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

*pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República”.*

**QUE,** el artículo 100 del Código Orgánico ibídem, manifiesta: *“Formulación de proformas institucionales.-Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimiento y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.*

**QUE,** el artículo 102 del citado Código Orgánico, dispone: *“Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales.-Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. Las máximas autoridades de las entidades, cuyos presupuestos conforman el Presupuesto General del Estado, remitirán al ente rector del SINFIP las proformas institucionales, en el plazo que el ente rector de las finanzas públicas señale en las directrices presupuestarias”*

**QUE,** el artículo 107 del Código precitado determina: *“Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

**QUE,** el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ordena: *“PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan*





## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

*Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”.*

**QUE,** el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, contempla lo siguiente: *“Atribuciones. - Son atribuciones del Consejo Superior Universitario: [...] 26) Aprobar anualmente el Presupuesto y reformarlo de conformidad con lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa correspondiente, disponiendo su envío al órgano rector de la política pública de educación superior; (...)”*

**QUE,** a través del memorando UG-DF-2023-0007-M, de fecha 9 de enero del 2023, suscrito por la Aud. Ileana Monserrate Peralta Bravo, Directora Financiera, remitió el presupuesto asignado ejercicio fiscal 2023, distribución por fuentes de financiamiento a las unidades académicas, de



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

investigación, de vinculación y administrativas de la Universidad de Guayaquil.

- QUE,** a través del memorando Nro. UG-GA-2023-0029-M de fecha 9 de enero, suscrito por Mgs. Rodrigo Patricio Medina Zambrano GERENTE ADMINISTRATIVO, documento mediante cual solicito a la Coordinación General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, sociabilizar el presupuesto asignado ejercicio fiscal 2023 y realizar los ajustes presupuestarios pertinentes con las Unidades Académicas, Administrativas, de Investigación y Vinculación de la Universidad de Guayaquil.
- QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0013-M de 10 de enero de 2023, el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Infraestructura y Obras Universitarias la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0014-M de 10 de enero de 2023, el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección Administrativa la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0015-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Sra. Sandra Grimaldi, Coordinadora de Comunicación y Difusión de la Información remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0016-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Talento Humano la remisión de objetos de contratación de dicha Dirección para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;





### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

- QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0017-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dirección de Gestión tecnológica de la información la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** mediante de memorando No. UG-DCP-2023-0018-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0019-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. José Dionel Albán Sánchez, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0020-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Odontología la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- Que,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0021-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Psicológicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0022-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Arq. Rosa María Pin Guerrero, MSc., Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023**

- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0023-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Econ. Janeo José Cerezo Piedrahita, Coordinador de Innovación y Emprendimiento, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0024-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0025-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0026-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Químicas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;
- QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0027-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Álvaro Diego Espinoza Burgos, Decano de la Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil.
- QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0028-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Dra. Sandra Mirella Ronquillo Castro, PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería Química, remita los objetos de contratación correspondientes para la



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023**

inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0029-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Mgs. Jenny Maritza Rosero Lozano, Decana de Facultad de Ciencias Naturales, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0030-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Comunicación Social la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0031-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Ciencias Administrativas la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0032-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Sra. Mgs. Martha Cecilia Mora Gutiérrez, Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** mediante memorando No. UG-DCP-2023-0033-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó a la Facultad de Posgrado Dr. Antonio Parra Velasco la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2023-0034-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

Decanato de Formación Académica y Profesional la remisión de objetos de contratación de dicha área para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** con memorando No. UG-DCP-2023-0035-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Hermes René Aguilar Azuero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** mediante No. UG-DCP-2023-0038-M de 10 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas, solicitó al Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remita los objetos de contratación correspondientes para la inclusión en el Plan Anual de Contratación 2023 de la Universidad de Guayaquil;

**QUE,** con memorando Nro. UG-CCDI-2023-0011-M, con fecha 11 enero de 2023, suscrito por la Sra. Sandra Grimaldi Casadei, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la COORDINACION DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN;

**QUE,** a través del memorando Nro. UG-DA-2023-0033-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Robert Santiago Andrade Torres, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el periodo fiscal 2023 acorde con el techo presupuestario de la Dirección Administrativa;

**QUE,** mediante memorando Nro. UG-DDIOU-2023-0009M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Héctor Danilo Hugo Ullauri, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS, remitió las contrataciones de bienes, servicios y obras para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS.



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023**

- QUE,** con memorando Nro. UG-DGTI-2023-0058-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Carlos Arturo Salazar Vera, DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS;
- QUE,** acorde al memorando Nro. UG-DTH-2023-0109-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Abg. Tomás Adrián Peñafiel Loor, DIRECTOR (E) DE TALENTO HUMANO, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la DIRECCION DE TALENTO HUMANO;
- QUE,** a través del memorando Nro. UG-FCA-2023-0096-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por la Mgs. Janet del Consuelo Bonilla Freire, DECANA - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS;
- QUE,** con memorando Nro. UG-FCE-2023-0019-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Hermes René Aguilar Azuero, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS;
- QUE,** mediante memorando Nro. UG-FCMF-2023-0024-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Daniel Douglas Iturburu Salvador, DECANO - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS;
- QUE,** acorde al memorando Nro. UG-FCQ-2023-0021-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por la Mgs. Frella Soraya García Larreta, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, remitió las contrataciones de



## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS;

**QUE,** con memorando Nro. UG-FFLCE-2023-0022-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. José Dionel Albán Sánchez, DECANO - FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;

**QUE,** mediante memorando Nro. UG-FII-2023-0024-M, con fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Jimmy Fernando Hurtado Paspuel, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL;

**QUE,** con memorando Nro. UG-FII-2023-0024-M, con fecha 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, remitió las contrataciones de bienes y servicios para el período fiscal 2023, acorde con el techo presupuestario de la FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

**QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2022-0040-M de 12 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas Sr. Gerente, Mgs. Rodrigo Medina Zambrano la solicitud de poner en conocimiento y aprobación al Consejo Superior Universitario el PAC inicial institucional de la Universidad de Guayaquil para el año 2023, en cuya parte pertinente expone: *"...En virtud de la normativa jurídica antes referida, se determina que la Universidad de Guayaquil deberá publicar su PAC institucional 2023 hasta el 15 de enero del presente año aprobado por la máxima autoridad institucional como es el Consejo Superior Universitario, por lo que solicito a usted poner en conocimiento para su aprobación antes del 15 de enero del 2023 el PAC institucional inicial para el presente periodo fiscal, para así proceder a su publicación hasta la fecha determinada en la ley y el sistema de Contratación Pública SOCE.*





## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

**QUE,** a través de memorando No. UG-DCP-2022-0041-M de 13 de enero de 2023 el Mgs. Jhair Jiménez Aldaz, Director de Compras Públicas Sr. Gerente, Mgs. Rodrigo Medina Zambrano, alcance al memorando No. UG-DCP-2022-0040-M, en el que expresa: *“...Por medio de la presente en calidad de Director de Compras Públicas remito la matriz PAC 2023 inicial para la Universidad de Guayaquil, que se logró desarrollar con las unidades académicas y administrativas que remitieron la información de manera oportuna, la matriz antes referida fue trabajado con la Jefatura de Presupuesto de la Dirección Financiera”.*

**QUE,** a través de memorando No. UG-GA-2022-0047-M de 13 de enero de 2023 el Sr. Gerente Administrativo Mgs. Patricio Medina, remitió al señor Rector Dr. Francisco Morán Peña, con asunto: “Solicitud de poner en conocimiento de Aprobación al Consejo Superior Universitario el PAC inicial institucional de la Universidad de Guayaquil”, en cuya parte pertinente manifiesta:

*“En atención a los memorandos Nro.- UG-DCP-2023-0040-M, de fecha 12 de enero del 2023 y UG-DCP-2023-0041-M de fecha 13 de enero del 2023, suscritos por el Director de Compras Públicas, Mgs. Jhair Vladimir Jiménez Aldaz, en el que remite la consolidación del Plan Anual de Contratación de la Universidad de Guayaquil para el año 2023, debo manifestar lo siguiente: (...)La Dirección de Compras Públicas en cumplimiento de sus atribuciones, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Institucional, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 43 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública... En virtud de lo expuesto, Conforme lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 22 y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicito a usted que mediante su digno intermedio se ponga en conocimiento al Consejo Superior Universitario, a fin de que se apruebe y se suscriba mediante Resolución el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad de Guayaquil, sobre el Proyecto elaborado por la Dirección de Compras Públicas, que adjunto al presente memorando”.*



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso  
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,  
Av. Delta s/n y Av. Kennedy  
Apartado No. 471  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
Teléfono 593 -42 -296580

## RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023

**QUE,** el Plan Anual de Contratación, es el instrumento de planificación institucional por el cual las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil, han establecido sus necesidades, de conformidad con los presupuestos institucionales, que coadyuvan al cumplimiento de los derechos y garantías a una educación superior de calidad, plenamente consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.

**QUE,** con fecha 13 de enero de 2022, se convocó al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil a sesión extraordinaria para el sábado 14 de enero de 2023, a las 10h00, por videoconferencia, para tratar en el punto dos del orden del día: *“Análisis y resolución respecto de la solicitud de revisión, aprobación y suscripción del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad de Guayaquil para el año 2023.”*

**EN USO** de las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil y 55 del Código Orgánico Administrativo con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, por unanimidad;

### RESUELVE

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contratación inicial (PAC) para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, de conformidad a la matriz adjunta que forma parte integral de la presente resolución, la misma que fue remitida mediante memorando No. UG-GA-2022-0047-M y No. UG-DCP-2022-0041-M por la Gerencia Administrativa y Dirección de Compras Públicas, respectivamente, en observancia a lo que determina el artículo 22 de la Ley Orgánica de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento.

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información en coordinación con la Dirección de Compras Públicas, la publicación del Plan Anual de Contratación inicial (PAC) para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, junto con la presente resolución, en la página web institucional y en el sistema oficial de contratación pública, de



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso  
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,  
Av. Delta s/n y Av. Kennedy  
Apartado No. 471  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
Teléfono 593 -42 -296580

### **RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE01-002-14-01-2023**

conformidad con lo que determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente.

**Artículo 3.- ENCARGAR** el seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contratación inicial para el año 2023 de la Universidad de Guayaquil, a la Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación de conformidad con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices del ente rector de la planificación.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia Administrativa; Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación, Dirección de Compras Públicas; y, Dirección Financiera, para los fines de Ley pertinentes

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintitrés.

**PhD. Francisco Morán Peña**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

**Lo certifico.-**  
**Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.**  
**SECRETARIA GENERAL**

**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública  
RUC\_ENTIC 0960002510001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530602	000000	003	0000	0000	822110111	CONSULTORIA	Contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Universidad de Guayaquil del ejercicio fiscal 2022	1	GLOBAL	12500,00	S					NO	CONTRATA	NO			común	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530301	000000	003	0000	0000	661100011	SERVICIO	Contratación de una agencia de viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la atención de requerimientos de las unidades académicas y administrativas de la universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	22321,43	S		no normalizado	NO	CONTRATA	NO			común	GASTO CORRIENTE		
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530105	000000	003	0000	0000	841600311	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA PARA COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	17857,14	S		normalizado	NO	SUBASTA I	NO			común	GASTO CORRIENTE		
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530208	000000	003	0000	0000	852500013	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	241071,43		S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO			común	GASTO CORRIENTE		
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003	0000	0000	871590611	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS	1	GLOBAL	89285,71	S		normalizado	NO	SUBASTA I	NO			común	GASTO CORRIENTE		

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530802	000000	0000	0000	282361221	BIEN	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, ACCESORIOS DE SEGURIDAD	1	GLOBAL	8928,57	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	0000	0000	871420012	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTONETAS ELECTRICAS, REPUESTOS BATERIAS	1	GLOBAL	1785,71	S			no normalizado	NO	INFIMACU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530802	000000	0000	0000	282500033	BIEN	Adquisicion de equipos y prendas de proteccion para personal de las Jefaturas de Direccion Administrativa	1	GLOBAL	8928,57	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	570201	000000	0000	0000	713200411	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES QUE AMPAREN LOS BIENES Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	357142,86	S			no normalizado	NO	LICITACION	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530807	000000	0000	0000	321290911	BIEN	Adquisicion de suministros para la produccion grafica 2023	1	GLOBAL	71428,57	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530807	000000	0000	0000	321491312	BIEN	Adquisicion de insumos para la produccion grafica 2023	1	GLOBAL	22321,43	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530813	000000	0000	0000	841600111	BIEN	Adquisicion de repuestos y mantenimiento correctivo para los diferentes equipos electronicos y electricos y maquinarias para la produccion grafica de la editorial e imprenta universitaria 2023	1	GLOBAL	62500,00	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	0000	0000	389120121	BIEN	Adquisicion de suministros y kits de mantenimiento para los equipos de impresion de la editorial e imprenta 2023	1	GLOBAL	10714.29	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	0000	0000	871591413	BIEN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PRENSAS TIPOGRAFICAS Y GUILLOTINAS DE LA EDITORIAL E IMPRENTA UNIVERSITARIA 2023	1	GLOBAL	5729.46	S			no normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	0000	0000	871590611	SERVICIO	SERVICIO DE AFLADO DE CUCHILLAS PARA GUILLOTINAS DE LA EDITORIAL E IMPRENTA 2023	1	GLOBAL	4285.71	S			no normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	346200012	BIEN	Adquisicion de insumos quimicos y organicos, insecticidas, herbicidas y fungicidas para la Unidad de Vines de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	5982.14	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	235400111	BIEN	adquisicion de insumos de alimentos para semovientes y bienes biologicos para la Extension de Vines de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	5982.14	S			no normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	0000	0000	871410011	SERVICIO	Contratacion del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehiculos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	107142.86	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE



2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	622910013	SERVICIO	Contratacion del servicio de suministro de combustible para el abastecimiento del parque automotor de la Universidad de Guayaquil y el funcionamiento de maquinarias y equipos en las unidades academicas y administrativas	1	GLOBAL	56250,00	S			no normalizado	NO	MENOR CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	369900422	BIEN	Adquisicion de Kit para matriculacion y accesorios del Parque automotor	1	GLOBAL	2678,57		S		normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	441802013	BIEN	Adquisicion de baterias para flota vehicular del Parque Automotor	1	GLOBAL	6300,00		S		normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	871410021	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00	S			no normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	873400031	SERVICIO	Servicio de rastreo satelital para el parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	36111002107	BIEN	Adquisicion de neumaticos, aros, enlantaje, balanceo y alineacion para vehiculos que migraran del sistema convencional a radial sin camara de la flota vehicular del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00		S		normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	942220012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS PELGROSOS Y ESPECIALES PARA LAS UNIDADES ACADEMICAS QUE PRODUCEN ESTE TIPO DE RESIDUOS Y EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	13392,86	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	439230011	SERVICIO	Contratacion del Servicio de mantenimiento, reparacion y recarga de extintores de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	8928,57	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	439230011	BIEN	Adquisicion de extintores para las Unidades Academicas y Administrativas	1	GLOBAL	6300,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	389930011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS	1	GLOBAL	6300,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	352901042	BIEN	ADQUISICION DE ALCOHOL GEL PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	6300,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	353210011	BIEN	Adquisicion de Materiales de Aseo Catalogado para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	82985,71	S	normalizado	SI	CATALOGO	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	389110011	BIEN	Adquisicion de suministros de oficina catalogado para las Unidades Academicas y Administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	80357,14	S	normalizado	SI	CATALOGO	NO	comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530804	000000	003	0000	0000	321290418	BIEN	Adquisicion de resmas de papel bond A4 de 75 gramos, para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	17857,14	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	000000	003	0000	0000	429210312	BIEN	Adquisicion de insumos para areas verdes de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	8928,57	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531406	000000	003	0000	0000	441200011	BIEN	Adquisicion de herramientas y accesorios para areas verdes	1	GLOBAL	17857,14	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530418	000000	003	0000	0000	871590712	SERVICIO	Servicio de mantenimiento de maquinaria de jardineria para areas verdes de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00		S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	000000	003	0000	0000	429211011	BIEN	Adquisicion de materiales de ferreteria para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	44642,86	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003	0000	0000	871590611	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada tractores y elevadores articulados de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	17857,14		S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003	0000	0000	871590611	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo del compactador y contenedor de basura y puertas de ingreso del centro de acopio de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00	S				normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530418	000000	003	0000	0000	853400432	SERVICIO	Contratacion del servicio de poda y tala de arboles en la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	26785,71		S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530209	000000	003	0000	0000	853100214	SERVICIO	Contratacion del servicio de desinfeccion y control de plagas en la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	26785,71		S			normalizado	No	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003	0000	0000	871410018	SERVICIO	Contratacion del servicio de reparacion de baldes y cajones de furgones de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	8928,57		S	normalizado	No	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530804	000000	001	0000	0000	321490011	BIEN	Adquisicion de Papel quimico para Direccion financiera	1	GLOBAL	7142,86		S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531404	000000	001	0000	0000	473130014	BIEN	Adquisicion e Instalacion de camaras y circuito para video vigilancia para la Facultad de Ciencias Matematicas y Fisicas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6777,54		S	normalizado	No	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	003	0000	0000	871410011	SERVICIO	Contratacion del servicio de pintura de vehiculos del parque automotor de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	4464,29		S	normalizado	No	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531406	000000	001	0000	0000	624650013	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	2000,00		S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	001	0000	0000	235400111	BIEN	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SEMOVIENTES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	4000,00		S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	346160011	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	1932,70	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	346160011	BIEN	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA CRIAS DE AVES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	1500,00	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	352609211	BIEN	ADQUISICION DE MEDICINA E INSUMO DE USO VETERINARIO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	1500,00	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	000000	0000	0000	481100011	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS DE USO VETERINARIO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	5000,00	S			normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530823	001	0000	0000	352901091	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO MENOR PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	1491,84	S	normalizado	NO	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530811	003	0000	0000	321370113	BIEN	Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos de cerrajeria, aluminio y vidrio para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura fisica de las unidades administrativas y academias de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	62672,00	S	normalizado	NO	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530813	003	0000	0000	439410015	BIEN	Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatizacion de las unidades academias y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	139738,60	S	normalizado	NO	NO	coman	GASTO CORRIENTE



2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530402	000000	003	0000	0000	363201011	BIEN	Adquisición de materiales, accesorios y repuestos de gasfitería e hidrosanitario para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	65186,55	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530402	000000	003	0000	0000	462110311	BIEN	Adquisición de materiales, suministros e insumos eléctricos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	549582,65	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530402	000000	003	0000	0000	429420012	BIEN	Adquisición de materiales, suministros e insumos eléctricos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	29386,50	S	normalizado	SI	CATALOGO	NO	comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530811	000000	0000	0000	351100011	BIEN	Adquisicion de materiales, accesorios y repuestos de pintura, impermeabilizacion y albanileria para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura fisica de las unidades academicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	71023,09	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530813	000000	0000	0000	612650012	BIEN	Adquisicion de equipos y herramientas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura fisica de las unidades academicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	594723,46	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	530802	000000	0000	0000	282500032	BIEN	Adquisicion de los equipos de proteccion personal para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura fisica de las unidades academicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil CATALOGO ELECTRONICO	1	GLOBAL	29184,00	S			normalizado	SI	CATALOGO	NO			comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	369700012	BIEN	Adquisición de los equipos de protección personal para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	62593,70	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	691120111	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de las instalaciones del sistema eléctrico en media tensión, baja tensión y transformadores de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	10000,00	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	871591611	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de los ascensores de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	70000,00	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	941200011	SERVICIO	Servicio de extracción de elementos sólidos y mantenimiento de las redes de aguas servidas y aguas lluvias de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	20000,00	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	853400112	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del sistema hidroneumático bombas - sistema y redes hidrosanitarias de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	20000,00	S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO				coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	541110011	OBRAS	Adecuamiento de laboratorios y aulas de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	60000,00	S													COTIZACION	NO				coman	GASTO CORRIENTE			
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	541110011	OBRAS	Adecuamiento de laboratorios y aulas de la Facultad de Odontologia de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	30000,00	S															COTIZACION	NO				coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	541110011	OBRAS	Regeneracion del pasopieatonal y vias internas del Campus Universidad de Guayaquil Fase I	1	GLOBAL	314341,81	S																COTIZACION	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	733100011	CONSULTORIA	Servicio de certificacion EDGE para la terminacion de la obra del Bloque A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	10000,00	S																				coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0009	541210014	OBRAS	Adecuamiento de la infraestructura en las diferentes unidades academicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	399998,44	S																				coman	PROYECTO DE INVERSION	
2023	166	0000	0000	01	00	000	003	000	0901	000000	0000	0000	836200012	SERVICIO	Contratacion directa de los servicios de un medio de comunicacion impreso para la difusion de informacion, necesidades y requerimientos de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	19399,44	S																					especial	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	001	000	0901	000000	0000	0000	733100011	SERVICIO	Contratacion de servicio de sistema online para pruebas psicometricas para Concurso de Meritos y Oposicion	1	Global	7850,84	S					normalizado																coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	001	0901	531404	000000	0000	0000	439230011	BIEN	Adquisición de luces de emergencia y extintores para las diferentes unidades académicas y administrativas en la Universidad de Guayaquil	1	Global	4605,96	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530810	000000	0000	0000	354400111	BIEN	Adquisición de reactivos y sustancias químicas para laboratorios académicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	7000,00	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530813	000000	002	7001	0009	464300011	BIEN	Adquisición de baterías para UPS de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	2000,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530404	000000	001	0000	0000	871540214	SERVICIO	Mantenimiento de equipos ópticos de los laboratorios académicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	7000,00	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530404	000000	001	0000	0000	871590513	SERVICIO	Mantenimiento de equipos de refrigeración de los laboratorios académicos de la Facultad de Ciencias Químicas	1	GLOBAL	4500,00	S	no normalizado	NO	INFIMA CU	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530612	000000	001	0000	0000	929000012	SERVICIO	Contratación de capacitación profesionalizante para los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	10000,00	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO	coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	0901	530811	000000	001	0000	0000	415340011	BIEN	Adquisición de repuestos para cerrajerías en las puertas de ingreso a las aulas, salones y laboratorios de los diferentes bloques de la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	4500,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO	coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531404	001	000000	0000	0000	381110317	BIEN	Adquisición de equipos, materiales y suministros para protocolos de emergencia en la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	1744,46	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	001	000000	0000	0000	429992327	BIEN	Adquisición de piezas sanitarias y lavamanos para los baños del personal administrativo, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	6500,00	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530813	001	000000	0000	0000	369900442	BIEN	Adquisición de repuestos para iluminación de la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	5000,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	001	000000	0000	0000	621610011	BIEN	Adquisición de tumbado, repuestos y accesorios para la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	6500,00	S	normalizado	NO	SUBASTA I	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530208	001	000000	0000	0000	452400017	BIEN	Adquisición de sistema de seguridad para la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	3500,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530811	001	000000	0000	0000	621650011	BIEN	Adquisición de repuestos de gasfitería para baños de personal facultad de ciencias administrativas	1	GLOBAL	3000,00	S	normalizado	NO	INFIMA CU	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530805	001	000000	0000	0000	353210116	BIEN	Adquisición de materiales de limpieza para la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	6500,00	S	normalizado	SI	CATALOGO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530804	001	000000	0000	0000	389110015	BIEN	Adquisición de insumos de oficina catalogados para la Facultad de Ciencias Administrativas	1	GLOBAL	12000,00	S	normalizado	SI	CATALOGO	NO			comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	531404	000000	002	7001	0009	432110011	BIEN	Adquisición de equipos de limpieza y repuestos para la limpieza de las diferentes áreas de la Facultad de Ciencias Económicas	1	GLOBAL	10000,00	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530404	000000	001		0000	547900411	SERVICIO	Mantenimiento y rehabilitación de centro de mecanizado de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	4000,00		S			no normalizado	NO	MENOR CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	530813	000000	002	7001	0009	624650013	BIEN	Adquisición de herramientas para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Industrial	1	GLOBAL	3000,00	S				normalizado	NO	INFIMA CU	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530105	000000	003		0000	842200011	SERVICIO	Servicio de internet alámbrico e inalámbrico WiFi y enlace de datos para la universidad de Guayaquil, cobertura del Edificio Administrativo, Facultades internas y externas	1	GLOBAL	650723,72	S				normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530813	000000	003		0000	38912013307	BIEN	Adquisición de suministros de impresión para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	140000,00		S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	530704	000000	003		0000	871200012	SERVICIO	MANTENIMIENTO COMPUTADORAS PARA DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	7176,00		S			normalizado	NO	SUBASTA I	NO			coman	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	452300042	SERVICIO	PROVISION E INSTALACION ON DE EQUIPAMI ENTO DE SERVIDOR ES, NETWORKI NG, SEGURIDA DES Y REMODEL ACION DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL, MANTENI MIENTO DE EQUIPOS FIREWALL COMO CONTINGE NCIA PARA EL FORTALEC MIENTO	1	GLOBAL	2720,00		S	normalizado	NO	NO			coman	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871520112	SERVICIO	RED INALAMBR ICA Y ALAMBRIC A PARA LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL, MANTENI MIENTO DE EQUIPOS INALAMBR ICOS	1	GLOBAL	27350,40		S	Normalizado	NO	NO			coman	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENI MIENTO DE COMPUTA DORAS CATALOG ADAS PARA LAS UNIDADES ACADEMI CAS Y DECANAT OS DE INVESTIGA CION Y BIENESTA R DE LA UNIVERSID AD DE GUAYAQU IL	1	GLOBAL	11350,00		S	Normalizado	NO	NO			coman	GASTO CORRIENT E
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871300011	SERVICIO	Mantenimien to Equipos de Computacio n para la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	500,00		S	Normalizado	NO	NO			coman	GASTO CORRIENT E



2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871520112	SERVICIO	MANTENIMIENTO SERVIDORES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	1170,00		S	Normalizado	NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO ESCANERES Y PROYECTORES PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	2328,33		S	Normalizado	NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	871520112	SERVICIO	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN DATA CENTER ALTERNATIVO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	3000,00		S	Normalizado	NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	471732011	BIEN	Adquisicion de repuestos materiales y herramientas tecnologicas para la Universidad de Guayaquil para Stock	1	GLOBAL	73000,00	S		Normalizado	NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	843000111	CONSULTORIA	Optimizacion de Campus Virtual	1	GLOBAL	1400,00	S			NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	006	000	0901	000000	0000	0000	733100011	SERVICIO	Adquisicion de Certificado SSL Wildcard para el dominio ug.edu.ec de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	3500,00		S	Normalizado	NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	541220013	OBRAS	Adecuaciones generales en la infraestructura de la Sala de Profesores de la Facultad de Filosofia, Letras y Ciencias de la Educacion	1	GLOBAL	72000,00		S		NO	NO			comun	GASTO CORRIENTE

2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	541220013	OBRAS	Adecuaciones en la infraestructura del Hall del edificio principal de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	1	GLOBAL	20634,92		S						NO	MENOR CU	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	0000	543420011	OBRAS	Implementación de baterías sanitarias para discapacitados en Bienestar Estudiantil del Complejo Norte	1	GLOBAL	10000,00		S						NO	MENOR CU	NO				coman	GASTO CORRIENTE
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	7001	441600016	BIEN	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO PARA PASTURA DEL HATO BOVINO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1	GLOBAL	6236,90		S		Normalizado			NO	INFIMA CU	NO				coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	005	000	0901	000000	0000	0000	839900213	CONSULTORIA	Contratación del servicio de peritaje para vehículos de la Universidad de Guayaquil	1	GLOBAL	6300,00		S					No	CONTRATA	NO				coman	GASTO CORRIENTE	
2023	166	0000	0000	01	00	000	007	000	0901	000000	0000	7001	541110011	OBRAS	Mantenimiento De Infraestructura Y Cambio De Cubiertas, Canchales Y Bajantes De La Facultad De Ciencias Matemáticas Y Físicas De La Universidad De Guayaquil Edificio Centro	1	GLOBAL	117923,38		S					NO	MENOR CU	NO				coman	GASTO CORRIENTE	